

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.705.132
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		129
	02	Venta de Servicios		129
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		115.401
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		115.401
09		APORTE FISCAL		17.566.214
	01	Libre		17.566.214
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		23.368
	10	Ingresos por Percibir		23.368
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		17.705.132
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.519.266
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.323.764
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		113.031
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		113.031
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		202.695
	09	A Unidades o Programas del Servicio		202.695
	001	Programa Formación Cívica	04	161.455
	002	Programa de Inclusión	05	41.240
25		INTEGROS AL FISCO		115.401
	99	Otros Integros al Fisco		115.401
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		430.965
	04	Mobiliario y Otros		12.578
	05	Máquinas y Equipos		65.572
	06	Equipos Informáticos		72.402
	07	Programas Informáticos		280.413
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		237
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.000	
	- En el Exterior, en Miles de \$	11.000	
	c) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas	10	
	- Miles de \$	90.000	
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento		
	- Miles de \$		49.850
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo personal y Bienes y Servicios de Consumo. El gasto en personal será hasta por \$ 19.413 miles con un máximo de 18 personas a honorarios.		
05	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo personal y Bienes y Servicios de Consumo. El gasto en personal será hasta por \$ 2.292 miles con un máximo de 5 personas a honorarios.		